

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, veintiuno (21) de enero de dos mil quince (2015)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 022 2007 00134 00
ACCIÓN:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:	YESID ALEXIS GOMEZ AYALA Y OTROS
DEMANDADO:	NACIN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL
ASUNTO:	Invalida primera copia de sentencia- ordena expedir copias auténticas de sentencia

En consideración a la providencia proferida en segunda instancia por el Tribunal Administrativo de Antioquia fechada del 10 de septiembre de 2013 (fls.285 a 296) en cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Estado y en razón a que fue allegado por el apoderado de la parte demandante la primera copia de la sentencia del 9 de octubre de 2012 a folios 360 a 369, conforme con los artículo 115 y 116 del Código de Procedimiento Civil, se **INVALIDA** la primera copia auténtica allegada por la parte demandante citada últimamente.

Así mismo se ordena **EXPEDIR PRIMERA COPIA AUTENTICA QUE PRESTA MERITO EJECUTIVO** de las providencias de primera y segunda instancia del 4 de diciembre de 2009 y del 10 de septiembre de 2013, con constancias de notificación y ejecutoria y certificación correspondiente, así como de los poderes al apoderado respectivo. Líbrese por Secretaría oficio a la entidad demandada comunicando la presente providencia.

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, **22 DE ENERO DE 2015**. Fijado a las 8:00 A.M.

LINA DORADO GIRALDO
Secretaria